

**FRATERNIDAD MUPRESA****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO**

Fraternidad-Muprespa, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social número 275. Por el presente anuncio se cita a la persona que se relaciona seguidamente, al no haber sido posible la notificación individual por causas no imputables a esta entidad, a fin de comunicar las reclamaciones de deuda por prestaciones indebidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre. Se hace pública la notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El correspondiente expediente se encuentra en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta entidad el correspondiente ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicado a la Tesorería General de la Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

Relación de expedientes a notificar reclamación de deuda**Razón social/nombre.-CIF/NIE/DEN.-NAF.-Trabajador.-Importe**

Jesús María Guerra Castillo.-15812057V.-310033390.-Jesús María Guerra Castillo.-1.983,83 euros.

En Toledo a 15 de junio de 2016.-El Director Provincial, Luis Sobrino Sobrino.

N.º I.-3788